Para despachos de oficio quarto del

SELLO QVARTO. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TENTA Y VNO.

Estando en la plaza mr. de la Villa de Bere
ga en esta tarde del dia quinze de octubre
de mil setez. setenta y vno. los Sres. de Concejo
Justicia y Regim.to de esta Y.a aquí juntos en
Junto, y en forma de Ayuntamiento, q.e
Vezinos Votos de los Vez.os Caseza de Cas.a
que quieren condezender en q.e se fije Vei
tte, o salario anual p.a mantenim.to de
dos medicos de opinion q.e asistan a los
Vez.os de este pueblo Yasa
por Nro. Señor. en que el Vezindario quede
obtenida, y cumplida, y para que
Junto, y Ayuntamiento, como se ha
Pecho celebrado dia treinta de Set.bre
Diato pasado, y q.e este acto por. se fixe en
Puertas en los Sitios acostumbrados de Su fabrica
pregonero, Sesos Vecinos politico del Lug.r de
de todas la campana de la Yasa q.e a, y Yglesia
Dicen las demas zitas. correspondiente
Vso cuias formalidades, asi Juntos dhos Sres.
se fueron Vezindo los Votos de los Vez.os que
fueron acudiendo dentro. con la distinz.a de
ferencia de q.e los que quieren q.e se Vesdata
dho salario se anotasen en la margen
margen, y los que apetecian Yguala en la
forma dha manera q.e se ha
Numero dos q.e que
dan Yguales pasados
Numd. de Vez.os q.e piden se
ponga.to de mantenim.to de
los Medicos

1. D.r Fran.co Parra Cura de esta Pa
rroquia.
2. Pedro Vyot